PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Alineación de los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones

MODELO DE AUTOINFORME

(Edición septiembre 2018)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**MÁSTER EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS**
CURSO ACADÉMICO	**2017 – 2018**
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE EDUCACIÓN**
WEB DEL TÍTULO	www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas
WEB DEL CENTRO	http://www.ubu.es/facultad-de-educacion

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO:**	**INFORME FAVORABLE:**
Coordinador/a del Título. Comisión de Título.	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Dirección de Calidad.	Junta de Centro.	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN JUNIO 2018 -

AUTOINFORME DE EVALUACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS QUE COMPRENDE
	2017 -2018
UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TITULO	
MÁSTER EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS	
CENTROS EN QUE SE IMPARTE	
FACULTAD DE EDUCACIÓN	
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	
www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas	

ORGANO ACADEMICO QUE APRUEBA EL AUTOINFORME
JUNTA DE CENTRO Y COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA UBU
FECHA DE APROBACIÓN
OTROS ÓRGANOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME
Coordinador/a del Título. Comisión de Título.
PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS
WEB E INTRANET DEL CENTRO WEB E INTRANET DEL TÍTULO REUNIONES CON AGENTES IMPLICADOS

*La **extensión máxima** recomendada del **Autoinforme son 20 páginas**, excluyendo portada, plan de mejora anexo y evidencias. A ese respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.*

(*) En el marco de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ofrece a las Universidades este modelo de autoinforme de evaluación, como una referencia que facilite a los responsables institucionales la reflexión interna sobre el desarrollo del título y el cumplimiento del proyecto comprometido en la memoria verificada. Las Universidades pueden adaptar este modelo a sus propias estrategias y formatos que, en todo caso, deben mantener el contenido aquí recogido.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:

- Memoria verificada: http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2011-05-09_memoria_con_alegaciones_acsucyl_m._educac._y_s._inclusivas.pdf
- Documentación del SGIC: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo

	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	X		

JUSTIFICACIÓN

Lo establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido para todos los objetivos propuestos, el Máster en Educación y Sociedad Inclusivas renueva su Acreditación en 2017, recibiendo el informe favorable de ACSUCYL el 29 de marzo de 2017. El Proyecto inicial propuesto en la memoria de Verificación se ha ido desarrollando conforme a lo previsto, considerándose que se ha logrado el cumplimiento de los objetivos señalados en la Memoria de Verificación en cuanto a aspectos organizativos, académicos y docentes. Ver: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas. Como se puede comprobar en la evidencia E02. Tabla 1. Resultados Académicos en la que se reflejan las tasas de eficiencia, rendimiento, éxito, media de créditos aprobados por estudiante, número de titulados, tasa de abandono, porcentaje de titulados en tiempo previsto y nota media de los estudiantes titulados.

bla 1. Resultados Académicos		
Resultados Académicos	**2016 / 2017**	**2017 / 2018**
Media de Créditos superados por estudiante	47,38	55,25
Nota Media de expediente de titulados sobre 10	8,68	8,85
Nota Media de expediente de titulados sobre 4	2,57	2,69
Tasa de abandono	15,38	00
Tasa de eficiencia	92,02 %	100,00 %
Tasa de éxito	100,00 %	100,00 %
Tasa de rendimiento	95,06 %	98,22 %
Titulados	10	14
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS - Datos a fecha 15/12/2018		
Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)		

Como se puede observar los resultados son muy buenos, al igual que el año pasado, aun así, ha aumentado ligeramente con respecto al año anterior en todos los ítems analizados, a excepción de la tasa de abandono que es de cero (0%). Se ha logrado el cumplimiento de los objetivos señalados en la Memoria de Verificación en cuanto a aspectos organizativos, académicos y docentes. La página Web del título (http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas) y la intranet de la Facultad de Educación (http://www.ubu.es/facultad-de-educacion) reflejan este resultado.
Por otra parte, desde su implantación, además del proyecto original, se han ido adoptando las diferentes normativas aprobadas por la Universidad de Burgos (http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-de-ordenacion-academica-y-calidad) para los títulos adaptados al EEES. Estas normativas, referidas principalmente a

evaluación, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, han permitido agilizar y realizar de forma más transparente estos procesos, de suma importancia para el buen funcionamiento del Máster.

En términos generales, tal como lo reflejan los indicadores de seguimiento del Máster que están disponibles en el Sistema de Información de la UBU (SIUBU) los resultados han sido satisfactorios.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

No ha habido desviaciones

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

La gran oferta de asignaturas optativas, que es buena por la variedad de opciones que se ofertan, a la vez hace que organizar y planificar calendarios, así como las asignaturas a impartir implica una mayor complejidad. La dificultad con las asignaturas, que afecta la carga docente, radica especialmente en que la oferta de optativas y créditos a seleccionar por cada uno de los módulos es amplia y por lo tanto hay que esperar el proceso de matrícula para saber realmente que asignaturas se impartirán y cuáles no, lo que implica esperar hasta el último momento para realizar horarios finales. A pesar de ello, este aspecto ha venido mejorando ya que la matricula está aumentando cada año, debido al interés y actualidad que ha tomado el título con los ODS, el desarrollo ha resultado altamente satisfactorio tal como ponen de manifiesto las encuestas sobre la satisfacción con la actividad docente. Evidencia E01. Ficha del Título. Tabla 2.
La ficha completa se encuentra disponible en el Sistema de Información de la UBU (SIUBU).

Tabla 2. DATOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	**2017/2018**
Demanda	
Alumnos nuevos en la Titulación	15
Alumnos matriculados	16
Alumnos con algún reconocimiento	--
Evaluación de la actividad docente	
00. Tasa de respuesta	73,30 %
01. Motivación del alumno	4,38
02. Materiales de la asignatura	4,23
03. Evaluación continua	4,27
04. Percepción de estudiante con la motivación del profesor hacia la asignatura	4,45
05. Percepción del estudiante sobre la carga de trabajo en la asignatura (1: poca carga; 5: mucha carga)	3,56
06. Satisfacción general del alumno	4,31
20. Tasa de respuesta estudiantes Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	55,3%
21. Satisfacción general con el Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	4,14
22. Satisfacción con el desarrollo del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	3,57
23. Satisfacción con el/la tutor/a del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	4,75
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS - Datos a fecha 15/12/2018	
Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)	

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).
- Tabla de estudiantes totales por curso académico, en cada curso de los que componen el título, y porcentaje de hombres/mujeres. SIUBU Tabla 2. Alumnos Matriculados y Tabla 21. Matriculados de nuevo ingreso por sexo.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Informes internos y externos del Título: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo
- Memoria verificada: http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2011-05-09_memoria_con_alegaciones_acsucyl_m._educac._y_s._inclusivas.pdf
- Documentación del SGIC: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/garantia-de-calidad
- E02. Indicadores del Máster. SIUBU y anexo de indicadores de este informe.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico-	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		

JUSTIFICACIÓN

El perfil de competencias definido en el título no solo ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico sino que ha aumentado, ya que desde la aprobación de la Memoria de Verificación no se han producido cambios legislativos relevantes en este contexto, pero si en los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030, en los cuales se hace énfasis permanente y relevante en la inclusión en todos los campos: educativo, científico, empresarial, etc., lo que en este momento y a futuro pone en primer plano la temática central del Máster. Además de los ODS es un tema recurrente y actual en todos los ámbitos.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El Título del Máster mantiene y ha aumentado su relevancia e interés para todos aquellos graduados, diplomados o licenciados que deseen cursarlo ya que se trabaja un tema de actualidad y futuro cercano.
El desarrollo de las competencias propias del título capacita para salidas laborales tanto en la enseñanza reglada como la no reglada, así mismo, en ámbitos diferentes a la enseñanza.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir implementando actuaciones para elevar el número de alumnos.

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de nuevo ingreso: SIUBU E01. Ficha del Título. Alumnos Matriculados.
- Datos de aplicación de la normativa académica: Normativa en Ordenación Académica

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Información relativa al acceso y admisión del Título: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/informacion-academica/admision-matricula-y-reconocimiento-de-creditos
Solicitudes de reconocimiento de créditos: Reconocimiento de Créditos
Solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral: Reconocimiento de Créditos
Guías docentes actualizadas y públicas: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/informacion-basica/guias-docentes
Actas de la Comisión de Titulación del Título http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/garantia-de-calidad/comision-del-titulo

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(9 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
-	-	La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...).			
-	-	La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
-	-	Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.			

JUSTIFICACIÓN

El proceso de acceso y admisión, se ha ajustado a la normativa establecida por la Junta de Castilla y León y por la Universidad de Burgos. http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-de-ordenacion-academica-y-

calidad/normativa-propia-de-la-universidad-de-burgos-en-materia-de-ordenacion-academica.

Los criterios de admisión establecidos permiten que los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios de Máster. Todos ellos han superado un ciclo de estudios universitarios y han demostrado un nivel de competencia mínimo en lengua inglesa. Esta normativa puede consultarse en: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/informacion-academica/admision-matricula-y-reconocimiento-de-creditos. En el caso específico, el perfil de acceso a este Máster, de conformidad con la legislación vigente que aparece en el artículo 16 del RD decreto 1393/2007 del 29 de octubre, coincidirá con el de un estudiante que esté en posesión de un título universitario oficial de grado en Ciencias Sociales, Humanidades o títulos afines. Los estudiantes que poseen un título extranjero pueden acceder al Máster en el caso de haber obtenido la homologación de su título extranjero a un título español que dé acceso a los estudios de posgrado propuestos, o por las vías que la Universidad establezca.

Se ha seguido la normativa de la Universidad de Burgos para la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, así como la referida al Plan de Organización Docente y a la de elaboración de las Guías docentes. http://www.ubu.es/contenedor-vicerectorado-ordenacion-y-calidad/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-propia-de-la-universidad-de-6

La planificación docente del Máster se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación. La estructura de las enseñanzas y la planificación temporal de las mismas no se ha modificado. Se han introducido algunos cambios docentes por jubilaciones. Mencionar que durante los siete cursos de impartición del Máster se han impartido todas las asignaturas, pero, ha variado de año en año. Este cambio se debe a que la oferta es amplia y variada, siendo en cada uno de los itinerarios -Educativo y Social- 32 créditos para elegir 16, lo que implica que según los intereses de cada grupo de estudiantes, algunas asignaturas no hayan tenido estudiantes matriculados y por lo tanto no sean impartidas.

La Universidad de Burgos se ha interesado e interesa por regular la organización docente de las titulaciones que en ella se imparten, para lo que ha desarrollado y aprobado una normativa relativa al Plan de Organización Docente, Reglamento de Evaluación, Procedimiento de elaboración y aprobación de las guías docentes. Dicha normativa puede consultarse en http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-de-ordenacion-academica-y-calidad.

Desde la Coordinación del Máster se han planificado las actividades docentes, siguiendo la normativa anteriormente señalada, a través de las siguientes acciones:

- Debido al manejable número de estudiantes, desde la coordinación, se tiene contacto directo y permanente con el alumnado y el profesorado. Este crea unos lazos especiales que fortalecen el buen desarrollo del Máster, también permite recoger aportaciones y valorar el desarrollo del mismo. Información que ha servido para trasladar a la Comisión fortalezas o situaciones a mejorar, realizando un seguimiento, y análisis, de las propuestas realizadas por los diferentes actores.
- En primera instancia, la Coordinación del Máster ha asumido, ajustándose a la normativa, la tarea de revisión de las Guías Docentes, a fin de asegurar una correcta distribución de carga de trabajo del alumnado, tanto teórico como práctico (para cada semestre). Seguidamente, y una vez realizados los ajustes iniciales detectados, si los hay, pasa a la Comisión donde se hace una nueva revisión y aprobación de las mismas.
- El proceso de elaboración y aprobación de las Guías Docentes para cada curso académico se ha efectuado en las reuniones dirigidas a la elaboración conjunta de criterios de evaluación y al estudio de las metodologías de trabajo más adecuadas para cada una de las asignaturas. En los casos en los que se ha detectado algún desequilibrio se ha corregido con la finalidad de que el alumnado tuviese una carga de trabajo homogénea en cada uno de los semestres. Además de lo anterior, gracias a la optatividad de la mayoría de las asignaturas, los estudiantes seleccionan las que más les interesan y organizan sus propios horarios, desde la coordinación se intenta organizar la mayor parte de la docencia concentrada en el primer cuatrimestre, siguiendo la Memoria Verificada, dejando pocas asignaturas para el segundo cuatrimestre, las cuales se dan a comienzos del mismo dejando así tiempo suficiente para dedicarse exclusivamente al TFM y a la investigación, organización que les favorece y gusta mucho a los estudiantes ya que facilita su buen desempeño.
- A lo largo de los años de impartición del Máster la comunicación ha sido fluida tanto entre el profesorado como con la

coordinación del título por lo que ha sido fácil la introducción de pequeñas modificaciones en aras de mejorar el desarrollo de las actividades formativas. Para facilitar esta tarea existe una Comunidad de Profesores del Máster en la plataforma UBUVirtual que permite compartir información de forma ágil. Ello ha llevado a panificar actividades docentes que fuesen adecuadas para más de una asignatura, y así evitar la duplicidad de trabajos al alumnado.

- Desde la implantación del Máster, entre 2011 y 2018, se han celebrado periódicamente reuniones de la Comisión, cuyas actas están disponibles en http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/garantia-de-calidad/comision-del-titulo
- Toda esta información está disponible para el alumnado en la página web de la Titulación antes de su matriculación y una vez matriculado en la página de cada asignatura en la plataforma UBUVirtual.

Se ha seguido lo planificado en la Memoria de Verificación de la Titulación. La coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con aspectos más teóricos ha sido adecuada. El ajuste de las mismas se ha efectuado en cada curso académico y se ha explicitado en las guías docentes correspondientes. Este proceso como queda reflejado en la normativa sobre la elaboración y aprobación de las guías docentes de la Universidad de Burgos es coordinado y supervisado por los coordinadores de cada guía docente (a su vez, coordinadores de la asignatura), seguidamente es supervisado por el Coordinador de la Titulación (en el caso de los másteres), la Comisión de la Titulación, los Departamentos a los que pertenecen los profesores implicados y finalmente por la Junta de Facultad. Desde la Facultad se coordina el uso de espacios con el objeto de que no exista solapamiento entre las diferentes titulaciones.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Los alumnos tienen información previa a su matriculación sobre la distribución de las asignaturas, el horario y el calendario de exámenes.
Alta cualificación e implicación del profesorado, así como alta motivación por parte de los estudiantes.
La comunicación es fluida tanto entre el profesorado como con la coordinación del título y los alumnos lo que es beneficioso para todos los colectivos implicados.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

No se observan

Extensión máxima recomendada 3 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.1. Información pública del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Página web institucional del título http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas
- Guías docentes http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/informacion-basica/guias-docentes

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- **Memoria del Título**: http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2011-05-09_memoria_con_alegaciones_acsucyl_m._educac._y_s._inclusivas.pdf
- **Plan de estudios**: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/informacion-basica/plan-de-estudios

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(4 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.	X		
X		Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción	X		

JUSTIFICACIÓN

La información referida al Máster está accesible a través de la web de la Universidad, en el epígrafe Estudios-Másteres y en la web de la Facultad de Educación que da acceso a la web del Máster. Es pública y objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas. Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias). También el alumnado recibe información del servicio UBUmail, y de la Coordinación del Máster directamente.

El acceso a la web del Máster es fácil y preciso, tanto desde la página principal de la UBU como desde la página de la Facultad de Educación. Se ha logrado que todas las páginas Web de los títulos de la Universidad de Burgos tengan las mismas características físicas y de formato lo cual ayuda a cualquier estudiante a encontrar la información relevante puesto que se hace de la misma manera en cualquier título. La Memoria del Máster está disponible en la web de la titulación. Antes del periodo de matrícula las Guías docentes son públicas y accesibles por la sociedad en general a través de la web del título.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La Web se revisa y actualiza periódicamente. La estructura de la información permite un acceso sencillo a los destinatarios. El contenido de la información es riguroso y exhaustivo. Las páginas de las asignaturas y TFM en UBUVirtual tienen un formato unificado, favoreciendo un rápido acceso a la información y diferentes documentos de los alumnos y docentes tutores/directores que hacen uso de ellas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Revisar semestralmente la página web con el fin de validar que todo esté correcto.

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Manual de calidad: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad
- Actuaciones de la comisión de calidad: Reglamento Modificado. 30/10/12

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Documentación del SGIC del Grado: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/garantia-de-calidad-del-master/sistema-de-garantia-de-calidad-del-titulo/sgic-titulo-punto-9-memoria
- Informes de seguimiento interno y externo: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad
- Sistema de Información de la UBU. https://ubunet.ubu.es/siubu/sigma_tmaster.seu
- E01. Ficha del Título. Indicadores cuantitativos y cualitativos. Anexo de Indicadores y Evidencias.
- E02. Indicadores del Grado. Anexo de Indicadores y Evidencias.
- Comentarios, Sugerencias y quejas: https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/calidad/reclamaciones-yo-sugerencias

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(4 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar** y **mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la **recogida** y **análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias**, **quejas** y **reclamaciones**.	X		

JUSTIFICACIÓN

El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado y de los programas de movilidad. Así mismo dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. Igualmente facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título, a partir del análisis de datos objetivos.

Durante el curso 2017-2018 han seguido funcionando las Comisiones contempladas en el SGIC: la Comisión del Máster en Educación y Sociedad Inclusivas y la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. El contenido de las reuniones de todas ellas puede consultarse en la Intranet del Centro.

La Universidad de Burgos tiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente, el **Programa DOCENTIA certificado el 10/03/2016 por ANECA y ACSUCYL** **https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-profesorado-y-personal-de-administracion-y-servicios/calidad-de-la-docencia**. La convocatoria es anual y de acuerdo con una planificación explicitada en el Manual de la Actividad Docente.

Para el seguimiento de los títulos se desarrolla el procedimiento: PA09 (*Seguimiento interno de los títulos*), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo con la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010. Establece además como la Universidad de Burgos asegura el procedimiento anual de Seguimiento Interno de los títulos de la UBU mediante el correspondiente autoinforme de cada uno de ellos. Además, el SIGC se complementa con la aplicación del procedimiento PC10 (*Análisis y mejora de los resultados académicos*). El objetivo de este procedimiento es definir como se garantiza la medición, el análisis de los resultados académicos y la toma de decisiones a partir de dichos resultados con el fin de mejorar de la calidad de las enseñanzas impartidas.

La Junta de Centro implicada en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos tiene un procedimiento para garantizar la correcta gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin último de mejorar el funcionamiento del Máster PA07 (*Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias)*. Dicho procedimiento ha funcionado a lo largo de la vida del Título. Asimismo, la Facultad de Educación en su página Web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la Secretaria del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia. La utilización de este recurso se ha generalizado, lo cual ha permitido tener una adecuada constancia de todas las incidencias que afectan al desarrollo de la docencia.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La implantación del SGIC se está realizando de forma acorde a la implantación del Título.

Las decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título y gracias a la información proveniente del sistema de garantía de calidad, ha permitido la Renovación de la Acreditación del Máster.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir trabajando en el desarrollo y mejora del SGIC bajo la coordinación de la Unidad Técnica de Calidad de la UBU y el Vicerrectorado con Competencias en Calidad.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Autoinformes de evaluación y planes de mejora: https://www.ubu.es/intranet-de-la-facultad-de-educacion/calidad/master-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/comision-del-titulo/informes/autoinforme-para-el-seguimiento-del-titulo
- Informes de evaluación externa: El título no ha tenido ningún informe externo

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Informes de Renovación de la Acreditación: https://www.ubu.es/intranet-de-la-facultad-de-educacion/calidad/master-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/comision-del-titulo/informes/autoinforme-para-la-renovacion-de-la-acreditacion-del-titulo

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.	X		

JUSTIFICACIÓN

Aunque se ha seguido la recomendación de realización de autoinformes para evaluar la evolución de la implantación del título, este título no ha sido evaluado de forma externa. Sin embargo, las consideraciones de los distintos informes de autoevaluación se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Dichas actuaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. Además, se han adoptado una serie de modificaciones, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas a otros títulos de la UBU que sí han tenido evaluación externa.

Aunque no se tienen informes externos de evaluación, el Máster ha tenido Renovación de la Acreditación, donde se han realizado una serie de recomendaciones que se están atendiendo paulatina y oportunamente por la Comisión del título, la Coordinación y la Unidad de Calidad.

- Algunas de las recomendaciones ya se están aplicando y otras se está trabajando sobre ellas para poderlas aplicar: En el caso de "orientar al alumnado para que las temáticas abordadas en su TFM se circunscriban con mayor claridad al ámbito de los contenidos propios de la titulación" ya se está cumpliendo, se ha puesto como requisito a los estudiantes y tutores de los trabajos que estos deben ser exclusivamente de temáticas relacionadas con la inclusión ya sea en el ámbito educativo o social.
- Se viene abordando la baja matrícula del Máster y buscando alternativas de fondo y de manera integral, las acciones que se han venido trabajando dando resultados que se pueden verificar en la matrícula de los tres últimos años, en un incremento que lo hace viable, aunque hay que seguir trabajando en ello.
- Para implementar una mayor vinculación con el servicio de Orientación a Estudiantes con Discapacidad de la UBU y con grupos de investigación relacionados con la inclusión, en el segundo cuatrimestre se programará una serie de charlas para los alumnos donde los responsables del servicio de Orientación, en cuanto a los grupos de investigación ya se realiza esa vinculación a través de la asignatura de Seminario donde todos los grupos presentan sus investigaciones al respecto. Además en el curso 2017-2018, un grupo de profesores del Máster ha sido beneficiario de un proyecto financiado por la ONCE y el Fondo Europeo, proyecto encaminado exclusivamente a la formación de jóvenes con

diversos tipos de discapacidad.

- Se viene procurando cuidar los mecanismos de coordinación entre los agentes de manera formal, se incluye a los estudiantes, haciéndoles partícipes directos de algunas decisiones. Desde la coordinación se tiene contacto frecuente tanto en el aula como por correo.
- Se está trabajando con el profesorado la coordinación entre asignaturas, así mismo, se les ha solicitado revisar los contenidos de las guías docentes. Se trabaja por mejorar de manera general y progresiva el título.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El compromiso de los profesores y su implicación activa y esforzada en la renovación de la acreditación y en la mejora del Título.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Se debe implementar contacto y relación con otras entidades y Servicios de la propia Universidad que trabajen los temas de inclusión.

Extensión máxima recomendada 1 página.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado: Tablas: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13.
- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente E02. Indicadores del Máster. Tablas: 12 y 13

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- IFIE: http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie
- Planes de formación: http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie/planes-de-formacion-pdi

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		

JUSTIFICACIÓN

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de una cualificada experiencia docente, investigadora y/o profesional. Tal y como se puede apreciar en la tabla 7.2 de E02 el 100% del profesorado tiene el título de doctor, datos que muestran que la preparación académica del profesorado es la necesaria y adecuada para la impartición del Máster. Igualmente, el 100% de los profesores, en todos los años de impartición del Máster, han tenido y tienen vinculación a tiempo completo lo que garantiza el buen funcionamiento de las actividades académicas programadas.

En cuanto a la contratación todo el profesorado es tiempo completo, siendo la figura de contratada doctora el de menor rango, un requisito que se ha establecido para mantener un alto nivel académico en el profesorado. La plantilla de profesorado a lo largo de los años de impartición del Máster ha sido estable en un alto porcentaje (95%), solo variando por jubilaciones, lo que ha facilitado la coordinación y la reflexión conjunta sobre la práctica docente. La incorporación de nuevos docentes, a pesar de ser mínima, se considera positiva ya que se va produciendo el relevo generacional y a la vez se van introduciendo paulatinamente nuevas experiencias.

La dedicación del profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria. Asimismo, la especialización del profesorado atendiendo a las asignaturas impartidas en el Máster es la adecuada**. Evidencia E02. IND. Grado. Tablas 7.0, 7.1 y 7.2.**

El profesorado pertenece en un 72% al Departamento de Ciencias de la Educación, seguido por un 20% de profesorado del Departamento de Ciencias de la Salud y un 8% de Derecho Privado.
El Instituto de Formación e Innovación (ver: http://www.ubu.es/es/ifie) desarrolla acciones formativas para el profesorado que propician la mejora continua de las competencias docentes de los profesores. Dentro de dicha oferta formativa figura un

programa de formación inicial del profesorado novel (ver: http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/normativa-planes-formacion-profesorado/plan-de-formacion-del-profesorado-novel-pfpn). Los profesores con docencia en el Máster forman y han participado activamente en grupos de innovación docente de la UBU (http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/grupos-de-innovacion-docente-de-la-universidad-de-burgos).

La Universidad de Burgos ha convocado ayudas dirigidas a los grupos de innovación docente con el fin de potenciar el desarrollo de proyectos en esta línea. Cada curso académico, el Vicerrectorado con competencias en Profesorado y de Personal de Administración y Servicios organiza unas Jornadas de Innovación docente. En dichas Jornadas se transmiten experiencias de innovación en la Universidad de Burgos. Dichas experiencias hacen referencia a prácticas de innovación en la docencia universitaria y también a experiencias de colaboración entre el profesorado universitario y el profesorado de Educación Secundaria.

De forma anual se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos de Innovación y mejora docente.

Tanto desde el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador como desde el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento se ha potenciado la participación del profesorado de la Universidad de Burgos en cursos y Jornadas de Innovación docente.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El profesorado que imparte docencia en el título cuenta con una alta cualificación, lo que implica que se le da un alto nivel académico al Máster.
La implicación de gran parte del profesorado en grupos de innovación docentes, así como su participación en diferentes proyectos competitivos a nivel tanto autonómico como nacional e internacional es alto.
El profesorado, además, está en un gran número, implicado en estancias nacionales e internacionales.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir trabajando en la mejora del profesorado en forma de tiempo disponible, acceso a cursos, financiación de estancias, etc.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Datos del personal de administración y servicios implicado en el título
- Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título. E02. IND del Máster. Tabla 13 espacios

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Servicios de apoyo: http://www.ubu.es/servicio-de-estudiantes-y-extension-universitaria

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
X		Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales disponibles, permiten desarrollar las actividades formativas de una manera satisfactoria. Se han dividido aulas grandes en espacios más pequeños para potenciar las metodologías participativas y el trabajo en equipo. A partir del curso 2016-2017 se han visto incrementados y mejorados los espacios, dado que la Facultad de Humanidades se ha desplazado a su nuevo edificio, quedando así el edificio de forma exclusiva para las titulaciones dependientes de la Facultad de Educación. Esto ha supuesto un incremento tanto de los despachos de los profesores como de las aulas y los seminarios para el desarrollo de actividades en pequeño grupo. Además de contar con más espacios, en el curso 2017-2018, se han mejorado las instalaciones, acondicionado mejor algunas aulas y dotado de silletería nueva.

En el desarrollo del título, además del personal académico, han participado activamente el personal de Administración de la Facultad de Educación (que presta el apoyo administrativo a las titulaciones que se imparten en el Centro), el del Servicio de Gestión Académica y el de la Sección de Información. La contribución de todos ha facilitado el buen funcionamiento y desarrollo de la titulación.

Los profesores, a través de las tutorías académicas ofrecen asesoramiento sobre tareas académicas, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral. Las consultas más frecuentes están referidas a aspectos relacionados con las materias de impartición de la docencia, sobre las temáticas de los TFM, información acerca de becas, movilidad (ERASMUS y No ERASMUS) y continuidad de estudios doctorales y salidas profesionales.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
El alumnado de la titulación tiene acceso a los servicios y programas de orientación académica y profesional prestados por la Universidad de Burgos. Se considera adecuada la intervención previa al acceso, a través del programa de tutoría de preinscripción, que supone contactar directamente con el alumnado. Están disponibles una variedad de servicios de orientación académica, profesional, para estudiantes con discapacidad, o sobre programas de movilidad, entre otros. A ello se une la información proporcionada a los estudiantes a través de la web de la titulación y la acción tutorial ejercida por el profesorado encargado de la docencia de cada asignatura. Se han reutilizado espacios recuperados, disponiéndose actualmente de comedor de alumnos, una nueva aula de informática, para el trabajo en grupo y para otro tipo de tareas y seminarios con mobiliario nuevo.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Seguir mejorando en la orientación académica y profesional en relación con el título. Dotar de tecnología más actual y dinámica las aulas destinadas a formación más avanzada, como es el caso de especializaciones y másteres.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas
- Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster
- Muestra de memorias de prácticas externas: no aplica

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Página web institucional del título http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas
- Guías docentes: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/informacion-basica/guias-docentes
- Información pública el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: Reglamento

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el **nivel del MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
		En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes de un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen estos itinerarios.			

JUSTIFICACIÓN

La Facultad cuenta con procedimientos relacionados con el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje de cara a su mejora incluidos en el Modelo de Sistema de Garantía Interna de la Calidad del título. En cada curso académico, atendiendo a la normativa vigente para la elaboración de las Guías Docentes, se explicitan las competencias que debe adquirir el alumnado, la metodología de enseñanza-aprendizaje, su relación con las competencias y los sistemas y procedimientos de evaluación ordinaria y excepcional. Cualquier modificación se somete a consideración de la Comisión del Máster que las traslada al profesorado y estudiantes, y posteriormente son evaluadas por la Junta de Facultad quien en última instancia ha de aprobar las guías docentes y sugerir cambios necesarios en las titulaciones de acuerdo con la visión global docente de la facultad de Educación.

En la organización de cada asignatura de la titulación se han tenido en cuenta los resultados de aprendizaje enumerados en la memoria de verificación del título para adecuarlos a las actividades concretas que se realizan. La revisión anual por parte del profesor/a, del coordinador/a del Máster y finalmente de la Comisión del Máster que ha de aprobar las guías docentes son los mecanismos adecuados y apropiados para garantizar que se sigue los requisitos mencionados en la memoria de verificación. Desde la Coordinación del Título se ha comprobado la coherencia tanto inter como intra-asignaturas. La normativa de la Universidad de Burgos obliga a que ninguna actividad pueda equivaler a más del 40% de la nota final con lo que se logra que el estudiante sea evaluado/a al menos por medio de tres actividades diferentes. Esta diversidad evaluativa

permite ajustar la docencia de manera más precisa a los resultados de aprendizaje esperados. Como se pude apreciar al revisar las guías docentes las actividades que se realizan, y evalúan, son tanto teóricas como prácticas, individuales y grupales, de intervención y de reflexión, etc. es decir creemos que se logra una coherencia entre los métodos de estudio, evaluación, intervención y los resultados finales esperados.

Finalmente, las guías docentes se han presentado a aprobación de la Comisión del Título y de la Junta de Facultad. Para el Trabajo Fin de Máster, la Comisión del título, ha estructurado su desarrollo estableciéndose los criterios de evaluación. Los criterios se recogen en la normativa específica para el TFM. Las guías docentes se hacen públicas, al igual que los horarios de las asignaturas y fechas de exámenes, días antes de que comience la matrícula de los estudiantes para el curso siguiente por lo que se garantiza la publicidad no sólo de los contenidos sino de los sistemas de evaluación de cada asignatura. Al poder referenciar cada competencia con su método de evaluación y su resultado de aprendizaje esperado es posible para cualquier estudiante, o persona interesada, comprobar si se adecúan todos los procesos educativos a lo reseñado en la memoria del título.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los alumnos desde la plataforma UBUVirtual han tenido información sobre las calificaciones en cada una de las pruebas de evaluación y de las asignaturas de las que estaban matriculados.
Los sistemas de evaluación de las asignaturas se ajustan a la normativa vigente de la Universidad de Burgos en materia de evaluación.
Los sistemas de evaluación son públicos a través de la publicación de las guías docentes de las asignaturas que han seguido la normativa señalada en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Seguir mejorando en el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.2. Evolución de los indicadores del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estadísticas de egresados por curso académico: Evidencia E01. Ficha del Título.
- Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono: E02. IND del Máster. Tabla 15. . Tasas de resultados.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Plan de Estudios: http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas/informacion-basica/plan-de-estudios

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.	X		
X		Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		

JUSTIFICACIÓN

Según los datos ofrecidos por el SIUBU, Tabla 15, la Titulación presenta unos resultados satisfactorios. En el año 2017 – 2018, aumentan aún más estos resultados positivamente. A pesar de que se indica que la tasa de graduación es del 88,89%, y pese a que la evidencia es estadísticamente correcta, podemos afirmar que hasta la fecha en el Máster ha existido una tasa de graduación del 100%. Esta afirmación la podemos hacer gracias a que el número de alumnos es pequeño y controlamos la evolución de cada uno desde la coordinación. La explicación está en que algunos alumnos aplazan para el año siguiente o posterior la defensa de su TFM, en el año 2017-2018, lo aplazaron dos alumnas que ahora se encuentran realizando solo el TFM, por ello los resultados que se observan en la tabla 15.

Como se puede observar en la memoria de verificación se consignaron las siguientes tasas: Tasa de Graduación: 80%, Tasa de Abandono: 20% y Tasa de Eficiencia: 98%. Todas estas cifras han sido ampliamente superadas en el desarrollo de la actividad docente desde la puesta en marcha del título.

La tasa de rendimiento y eficiencia ha sido desde el inicio muy alto, permaneciendo en el tiempo en estos niveles. Las tasas de abandono han sido nulas, (siendo la excepción el año 2016-2017 por una situación personal y delicada de una estudiante). En cuanto a su satisfacción, esta permanece estable en ambos tipos de encuestas de evaluación, estando en todos los casos por encima de la media teórica de satisfacción.

Tabla 15. Tasas de resultados y de abandono

Tasas	2017 / 2018
Tasa de abandono	0,0%
Tasa de eficiencia	100,00 %
Tasa de graduación	88,89 %
Tasa de rendimiento	98,22 %
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS - Datos a fecha 19/12/2018	

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
Es un título donde la tasa de rendimiento y eficiencia ha sido desde el inicio muy alto, permaneciendo en el tiempo en estos niveles. En cuanto a su satisfacción, esta permanece estable por encima de la media teórica de satisfacción y con una tasa de abandono de cero por ciento.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
No se observan.

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.3. Inserción laboral

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de inserción laboral

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Datos de inserción laboral: evidencia E01. Ficha del Título.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(1 estándar)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	X		

JUSTIFICACIÓN

Los datos de la inserción laboral, que aparecen en la Tabla, son positivos. En la cuarta promoción de la titulación, el 25% de los egresados fueron empleados en trabajos relacionados con la titulación, con un tiempo máximo de 3 meses para encontrar empleo, siendo alto los egresados que han encontrado empleo en los momentos actuales.

El dato de la cuarta promoción arroja que, a un año de su salida al mercado laboral, el 25% de los egresados tienen trabajo relacionado con la titulación. Esta cifra es aceptable teniendo en cuenta el número de respuestas, también indicar que la continuidad de estudios de doctorado puede que también sea una variable que considerar. Consideramos que estos son buenos indicadores y que la formación que se les imparte a los estudiantes es adecuada para ejercer su profesión, u otras profesiones relacionadas con la inclusión tanto educativa como social, reforzando su formación inicial.

Inserción Laboral	2016/2017
00. Tasa de respuesta egresados	40,00%
01. Porcentaje de egresados que han trabajado antes de terminar la Titulación	75,00%
02. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la Titulación antes de terminarla	25,00%
03. Porcentaje de egresados trabajando al año de terminar los estudios	75,00%
04. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación al año de terminar los estudios	25,00%
05. Tiempo en encontrar el primer empleo	0-3 meses
06. Satisfacción con el empleo actual al año de egreso	3,33
10. Tasa de respuestas egresados 3º año de egreso	-
11. Porcentaje de egresados trabajando al 3º año de terminar los estudios	-
12. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación al 3º año de terminar los estudios	-
13. Porcentaje de egresados trabajando al 3º año de terminar los estudios que indican que la formación recibida en la UBU les ha ayudado a encontrar empleo	-
14. Satisfacción con el empleo actual al 3º año de egreso	-

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS - Datos a fecha 19/12/2018

Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
La tasa actual de inserción laboral es muy buena y consideramos que estas cifras podrán aumentar vista la demanda que se está generando a partir de los ODS de personal capacitado en temáticas inclusivas en todos los ámbitos del conocimiento.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
La Universidad de Burgos sigue esforzándose en la coordinación de la evaluación, elaborando nuevas encuestas de evaluación, que permitan un análisis sencillo de las acciones de inserción laboral. Falta llegar a mayor número de egresados que permita una visión más real de este aspecto.

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores: http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Actividad Docente http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/actividad
- Encuesta grupos de interés: http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(1 estándar)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.	X		

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores y datos señalan que la satisfacción con el desarrollo de la titulación en estos 7 años es satisfactoria y muy satisfactoria en general. Se puede observar en la tabla siguiente, los indicadores completos se pueden consultar en las evidencias del título, la alta satisfacción manifestada. El dato de egresados no estará disponible hasta mayo debido a que es cuando se aplica para el año anterior.

La Universidad de Burgos dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, el profesorado, los egresados, los empleadores y otros grupos de interés. Asimismo, tiene diseñados procedimientos para mejorar la satisfacción dichos grupos de interés. La Comisión del título revisa el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias. También tiene un sistema centralizado de recogida de datos y análisis de la satisfacción general de todos los colectivos implicados en los Servicios de la UBU (Programa GESSOL.

Tabla. Indicadores de satisfacción.		
Indicaciones	**2016/2017**	**2017/2018**
00. Tasa de respuesta	74,34	73,30
01. Motivación del alumno	4,52	4,38
02. Materiales de la asignatura	4,39	4,23
03. Evaluación continua	4,44	4,27
04. Percepción de estudiante con la motivación del profesor hacia la asignatura	4,55	4,45
05. Percepción del estudiante sobre la carga de trabajo en la asignatura (1:poca carga;5:mucha carga)	4,00	3,56
06. Satisfacción general del alumno	4,58	4,31
20. Tasa de respuesta estudiantes Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	35,2	55,3
21. Satisfacción general con el Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	4,75	4,14
22. Satisfacción con el desarrollo del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	4,35	3,57
23. Satisfacción con el/la tutor/a del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster	4,58	4,75
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS - Datos a fecha 19/12/2018		
Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)		

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La satisfacción expresada por todos los agentes implicados en el desarrollo del título se sitúa en niveles altos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Continuar trabajando para mantener la satisfacción de los distintos grupos de interés y aumentar donde se note una valoración más baja.

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.5. Proyección exterior del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Convenios de movilidad de estudiantes y profesores

Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Evidencia E02. IND del Máster. Tabla 16.
Evidencia E01. Ficha del Título

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título	X		
X		El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
X		El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.	X		

JUSTIFICACIÓN

Para ello, tiene establecido un sistema de ayudas para la movilidad del profesorado con información disponible en: http://www.ubu.es/investigacion

Y para la movilidad del alumnado:

1. Movilidad Interuniversitaria Nacional (entre universidades españolas) Programa SICUE, ver: http://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-de-plazas-del-programa-de-movilidad-sicue-sistema-de-intercambio-entre-centros-universitarios-espanoles-20182019
2. Convocatoria ayudas PAP/Erasmus (ver: https://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales/estudiantes-ubu-internacional/erasmus-estudios-2017-2018-informacion-y-documentos

Además, desde el Servicio de Relaciones Internacionales, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se gestionan los programas de movilidad y la coordinación de las relaciones con instituciones y Universidades extranjeras http://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales

Los procedimientos establecidos por la Universidad de Burgos para controlar la calidad de estas actividades son:

PC06 (*Movilidad de los Estudiantes*): El objeto de este procedimiento es establecer como los Centros implicados en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos garantizan y mejoran la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos procedentes de otras universidades.

Este procedimiento se desarrolla, con carácter general, para todos los Centros de la Universidad de Burgos. Las acciones en materia de movilidad de los estudiantes las gestiona el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y las de movilidad en el territorio nacional las gestiona el Servicio de Gestión Académica (SGA).

Matriculados de Nuevo ingreso por provincia	
Provincia	**2017 / 2018**
Álava	1
Asturias	1
Burgos	10
Guipúzcoa	1
Soria	1
Valladolid	1
TOTAL	**13**
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS - Datos a fecha 19/12/2018	
Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)	

Los datos recogidos, muestran como ha aumentado el número de estudiantes que vienen al Máster desde Universidades internacionales y nacionales. Al ser pocos alumnos el número es significativo y como valor adicional, cada vez más hay estudiantes que ingresan al Máster con el objetivo de continuar estudios de doctorado en nuestra Universidad. Creemos que estos indicadores continuarán creciendo debido a las valoraciones positivas que ofrecen los estudiantes foráneos al hablar de su experiencia con los profesores tutores y con la Universidad en general.

Movilidad	
Alumnos procedentes de otras universidades en programas de movilidad	4

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La titulación recibe aún un número reducido de alumnado de otras universidades nacionales o extranjeras en virtud del programa Erasmus y de otros convenios, por lo que se debe mejorar tanto la oferta del título como la información al respecto.

En la página web de la titulación, el enlace correspondiente a movilidad debería incluir, además del nombre de los coordinadores de movilidad del centro, una referencia a las universidades o centros nacionales y extranjeros con los que se han establecido convenios o acuerdos para la recepción de estudiantes de la titulación.
Seguir trabajando en la firma de convenios de colaboración.
Seguir trabajando en el fomento de la movilidad del profesorado.

Extensión máxima recomendada 1 página.

ANEXO: PLAN DE MEJORA

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Se debe reorientar el diseño de la titulación para dar respuesta a esta demanda social y educativa desde una perspectiva profesional e investigadora de la inclusión puesto que no queda clara la exclusiva modalidad investigadora ni en los objetivos ni en el plan de estudios, ni todo el alumnado tiene una proyección investigadora. Asimismo, debe revisarse el plan de estudios para unificar temáticas en líneas de investigación o ámbitos de inclusión, e incluir prácticas en las materias.			

JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN

Una vez analizada la recomendación, entendemos que no ha quedado claro esta información, ya que el Máster no es exclusivamente investigador y así está planteado en la Memoria de Verificación, tiene la doble vertiente y el estudiante puede decantarse por una u otra dependiendo sus intereses (profundizar teóricamente o dedicarse a la investigación, camino que siguen por lo general los que desean continuar estudios de doctorado). Comenzando por el título se anexan algunos apartados:
MASTER UNIVERSITARIO INVESTIGADOR Y PROFESIONAL EN EDUCACIÓN y SOCIEDAD INCLUSIVAS

Pag. 7 de la memoria. En los datos de solicitud del Máster: 1.5.- Orientación del Master: Investigador y profesional.

Pag. 16 de la memoria: Desde ella, hemos sido conscientes de que la trayectoria fundamental para conseguir el objetivo fundamental del programa, que es formar investigadores y profesionales de la educación inclusiva, pasa necesariamente por la profundización en los contenidos y supone el dominio de los conocimientos básicos de las materias objeto de docencia e investigación de la especialidad.

Pag. 19 de la memoria: … En este decreto se contempla el objetivo básico de cualquier título universitario de facilitar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En el caso del Máster, tales competencias asegurarán una formación avanzada de carácter especializado, lo que en nuestro caso se concreta y orienta a la especialización profesional, académica y a la iniciación en tareas investigadoras en el ámbito de la Educación inclusiva.
…

IMPACTO

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Se debe abordar la baja matrícula del master y analizar a fondo y de manera integral la adecuación de algunas de las propuestas, que ya se están planteando y aplicando para dar respuesta a este aspecto. De todas maneras, se plantea un verifica cambiando la metodología presencial, aspecto que influye bastante.		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se viene trabajando de diferentes maneras este aspecto. La evidencia en el incremento de esa una evolución positiva se observa en el incremento de matrícula que se ha producido en los dos últimos años.			
IMPACTO			
Ha aumentado la matricula significativamente de 6 (2015-2016) a 13 (2016-2017) 16 (2017-2018).			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Se recomienda revisar el itinerario educativo del Máster y la inclusión de prácticas en las materias.		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se viene reflexionando sobre este aspecto con los profesores implicados en este itinerario, se plantea un cambio de cara a la verificación del título propuesta con el cambio de metodología presencial.			
IMPACTO			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Se recomienda orientar al alumnado para que las temáticas abordadas en su TFM se circunscriban con mayor claridad al ámbito de los contenidos propios de la titulación.	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se han dado indicaciones claras tanto al alumnado como al profesorado en cuanto a la obligatoriedad de abordar las temáticas de los TFM relacionadas con la inclusión, ya sea educativa o social. Este, es desde ahora, un requisito para la selección de temáticas. Desde la coordinación y la Comisión del título se vigilará el cumplimiento de este aspecto.			
IMPACTO			
Los TFM presentados en curso 2017-2018, se han ajustado perfectamente a esta recomendación y han sido trabajos muy buenos y acordes a las temáticas del Máster. Tanto los estudiantes como el profesorado han acogido de buen agrado esta sugerencia.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Se recomienda revisar la coordinación entre asignaturas, que además repercute en la percepción sobre las desigualdades de la carga docente por parte de los estudiantes.		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se están tomando las medidas necesarias de cara a la próxima actualización de contenidos en las guías docentes, de manera que este aspecto sea abordado por los diferentes profesores del Máster.			
IMPACTO			
Se espera que sea positivo, pero aún está en implantación y se realizará con el cambio de modalidad presencial. Se está elaborando un verifica.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Se recomienda revisar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los agentes de manera formal e incluir a los estudiantes.		X	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se trabaja permanentemente en este aspecto ya que en muchos momentos del proceso tanto de enseñanza aprendizaje, como momentos donde la parte administrativa debe actuar, se necesita una buena coordinación. Se está avanzando en ello y definiendo funciones claras para cada una las partes. Es cierto que es más difícil con los estudiantes ya que al ser un Máster que dura un año y donde los alumnos suelen estar trabajando no es fácil que se involucren más en diferentes aspectos del título y los cambios de grupos y representantes cada año influyen en ello.			
IMPACTO			
Se ha logrado cohesionar más a los diferentes estamentos en torno al Máster.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes.	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se han realizado los ajustes pertinentes en el curso 2017-2018, los profesores han actualizado y modificado los contenidos de las guías docentes según las recomendaciones recibidas y según las necesidades propias de cada una de las asignaturas.			
IMPACTO			
Ha sido positivo, para el propio profesorado que deseaba poder realizar esta actualización como para los estudiantes, de todas maneras, se piensa que se debe continuar con este proceso permanentemente.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Se recomienda mejorar aspectos informativos en relación a las salidas profesionales del máster, y la orientación profesional.	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha trabajando con la unidad de empleo de la UBU y con otras entidades en la organización de charlas que han servido para mejorar este tipo de información. Sin embargo, aunque sea una acción concluida para el curso 2017-2018, se continuara realizando permanentemente.			
IMPACTO			
Contextualiza y ha aportado a los estudiantes una visión más amplia de la realidad y de las salidas laborares que les puede brindar el Máster, también más empatía con ciertas problemáticas educativas y sociales. Igualmente, el profesorado se ha implicado más en programar diferentes charlas y visitas.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Se recomienda, por la finalidad investigadora y el contenido del Máster, una mayor vinculación con el servicio de Orientación a Estudiantes con Discapacidad de la UBU y con grupos de investigación relacionados con la inclusión.	X		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se han realizado las gestiones necesarias en cuanto al servicio de Orientación a Estudiantes con Discapacidad de la UBU. En cuanto a los grupos de investigación varios de los profesores pertenecemos al Máster.			
IMPACTO			
El impacto es positivo, pero, se debe seguir insistiendo en ello y que sea parte de una programación habitual dentro del Máster.			

A continuación se recoge el plan de mejoras:

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
Mantener actualizada la información de la página web.	Que toda la información esté accesible y disponible y actualizada.	DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.1	Revisar permanentemente la página para que toda la información esté accesible, disponible y actualizada.	- La Coordinación de la Titulación - Secretaría de Alumnos - Secretaría de Dirección - Dirección del Centro	Revisión cuatrimestral por parte de los publicadores	Semestral
Revisión y actualización de las Guías Docentes.	Mejorar su contenido	DIM I. Criterio 1. Sub criterio 1.2	- Se realizará una revisión completa anual durante el curso académico anterior con el fin de actualizar las guías docentes del curso académico siguiente y que la información esté disponible para los estudiantes antes de su matriculación. Se pondrá una especial atención en el tema de las competencias.	- La Comisión de la titulación. - La Coordinación de la Titulación. - La Dirección del Centro. - Los Departamentos	Revisar al inicio de curso que todas las guías estén accesibles y actualizadas.	Anual
Publicación actualizada de los indicadores de seguimiento de la titulación en la intranet del título.	Conocer en tiempo real como está evolucionando el Máster.		Se realizará una actualización por semestre en cada curso académico con el fin que la información sea visible al profesorado y se pueda realizar autoevaluación de los diferentes procesos.	- La Coordinación de la Titulación - Personal de Administración de la Facultad de Educación	Se realizará una actualización por año académico.	Anual
Referencia académica del profesorado que imparte docencia en el Máster.	Conocer los perfiles docentes.		Se realizará una actualización por semestre en cada curso académico, solicitando al profesorado realizar dicha acción y controlando su cumplimiento.	- La Coordinación de la Titulación - Personal de Administración de la Facultad de Educación - El profesorado.	Se realizará una actualización al inicio de cada curso académico, incluyendo la actualización del currículo del profesorado	Anual

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
Verificación del grado de eficiencia y especialización de los docentes del Máster.	Mantener el alto nivel académico del Máster y adecuación a los contenidos del mismo.		Se realizará una actualización por año por parte del profesorado para que los estudiantes puedan acceder a los perfiles y buscar ayuda y asesoramiento según sus necesidades.	-La Coordinación de la Titulación. - La Comisión de la titulación.	Requerimiento a los docentes para que adopten mecanismos de ajuste y mejora (en metodología docente, en contenidos de la asignatura)	Anual
Revisión de la adecuación del contenido de las asignaturas del Máster a la realidad científica, educativa y social actual.	Actualizar los contenidos para mantener la actualidad de estos.		Actualizar los contenidos en las guías docentes. Es necesario que cada profesor, especialista en las diferentes áreas actualice el contenido de su asignatura para estar acorde a los requerimientos actuales.	-La Coordinación de la Titulación. - La Comisión de la titulación.	Solicitud a los docentes de que realicen ajustes en el contenido de asignaturas en función de reformas legislativas y/o económicos	Anual
Revisión de la oferta de asignaturas optativas del Máster.	Hacer más práctico y viable el Máster.		Se realizará una revisión y ajuste según demanda por año.	-La Coordinación de la Titulación. - La Comisión de la titulación.	Análisis de la pertinencia de mantener la alta oferta de asignaturas optativas del Máster y puesta en marcha de los cambios adecuados.	Anual
Reforzamiento del carácter práctico de las asignaturas.	Acercar la teoría a la vida cotidiana y real que debe implicar la temática del Máster.		Se realizará una actualización por año y se planteará la posibilidad de hacer más prácticas algunas asignaturas.	-La Coordinación de la Titulación. - La Comisión de la titulación.	El material teórico se colgará en la plataforma. En las clases presenciales se reforzará el estudio y comentario de casos prácticos relacionados con el esfuerzo que algunas organizaciones realizan por lograr una inclusión real en las diferentes situaciones que se viven actualmente, tanto locales como mundiales.	Anual

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
Motivar el incremento de participación de los representantes de los alumnos del Máster para resolver los desajustes que se puedan producir (con docentes y/o contenido de asignaturas y otras situaciones sobrevenidas).	Involucrar más a los propios receptores de la formación que se imparte, con el ánimo de poder estar acorde a sus necesidades reales.		Se realizará una campaña con los estudiantes al inicio de cada curso académico.	- La Coordinación de la Titulación. - Vicerrectorado con competencias en calidad.	Establecimiento de calendario de reuniones periódicas	Semestral
Establecimiento de convenios de movilidad, especialmente con centros extranjeros.	Posibilitar una mayor oferta para motivar el intercambio y experiencias enriquecedoras para los estudiantes.		Se realizará y buscará información de entidades interesadas permanentemente durante el transcurso del año lectivo.	- La coordinación de la Titulación - Profesorado implicado en la Titulación -Vicerrectorado de Internacionalización	Se analizarán los convenios ya disponibles con centros extranjeros en la Universidad de Burgos con el objeto de localizar posibles universidades que impartan estudios de Máster de características similares al nuestro para proceder a la firma de convenios específicos de movilidad.	Anual (permanente)
Motivar la movilidad de los estudiantes y la recepción de alumnos extranjeros.	Fomentar un mayor enriquecimiento académico y cultural.		Se informará a los estudiantes de las ventajas de realizar movilizaciones a otros centros extranjeros, lo que permite su propio enriquecimiento.	- La coordinación de la Titulación - Profesorado implicado en la Titulación -Vicerrectorado de Internacionalización	Se informará de una manera más clara y directa para motivar la movilidad de estudiantes, desde la coordinación con el apoyo del profesorado implicado en el Master.	Anual

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
Análisis y ajuste de las guías docentes del Máster a lo verificado en la Memoria.	Tener presente el cumplimiento de las competencias planteadas en la memoria verificada.		Se revisarán las guías docentes detalladamente cada año buscando que se mantengan y trabajen las competencias necesarias del título.	- La Coordinación de la Titulación - La Comisión Académica de la Titulación - Profesorado de la Titulación	Creación de un índice en forma de *Check-list* que permita verificar la presencia, o ausencia, de las competencias señaladas en la Memoria de Verificación en las guías docentes. Se pretende no sólo verificar las competencias de la titulación, sino evitar duplicidades innecesarias y proponer nuevas competencias en futuras modificaciones de la Memoria.	Anual
Motivar la participación de los/las alumnos en diferentes eventos académicos y científicos.	Formar en el aprendizaje autónomo y el enriquecimiento que pueden brindar diferentes actividades no lectivas.		Se incentivará la participación de los estudiantes en diferentes eventos formativos y actividades que puedan complementar su formación a través de mensajes e información directa en el aula.	- La Coordinación de la Titulación - Todo el Profesorado implicado en la docencia	Trasmitir a los alumnos/as información de diferentes eventos académicos y científicos dentro y fuera de la Universidad con el ánimo de que tengan una formación integral y se diferencie de un grado.	Permanente
Mantener contacto permanente con los egresados del Máster.	Favorecer las relaciones institucionales que se puedan realizar por medio de los propios egresados del programa.		Se solicitará a los estuantes, si lo desean, dar sus correos personales para poder mantener un contacto más directo con ellos una vez egresados. Se realizarán actividades donde puedan participar posteriormente y sirvan de punto de encuentro.	- La Coordinación de la Titulación - La Comisión Académica de la Titulación - Profesorado de la Titulación	Crear un vínculo de pertenencia a la Universidad y de enriquecimiento mutuo. Los egresados pueden informar de actividades puntuales que estén llevando a cabo en la temática de nuestro interés y a la vez ellos pueden participar de actividades que se programen de forma abierta.	Semestral

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
Mejores mecanismos de evaluación de la inserción laboral	Mayor y mejor conocimiento de la inserción laboral de los egresados	Dim 3. 4.3. Inserción laboral	Actuaciones a realizar por el Vicerrectorado con competencias en calidad.	- Unidad Técnica de Calidad de la UBU.	Tener datos verídicos de la inserción laboral de los egresados y poder así establecer relaciones institucionales provechosas para el Máster.	Anual
Mejorar la publicidad del Máster y otras acciones que le hagan visible.	Aumentar la matricula.		Actuaciones a realizar por la coordinación, decanato de la Facultad de Educación, vicerrectoría de políticas académicas.	Facultad de Educación	Aumento de matrícula.	Anual